

Cuba actualiza normas de ingreso para nacionales en el exterior

Image not found or type unknown

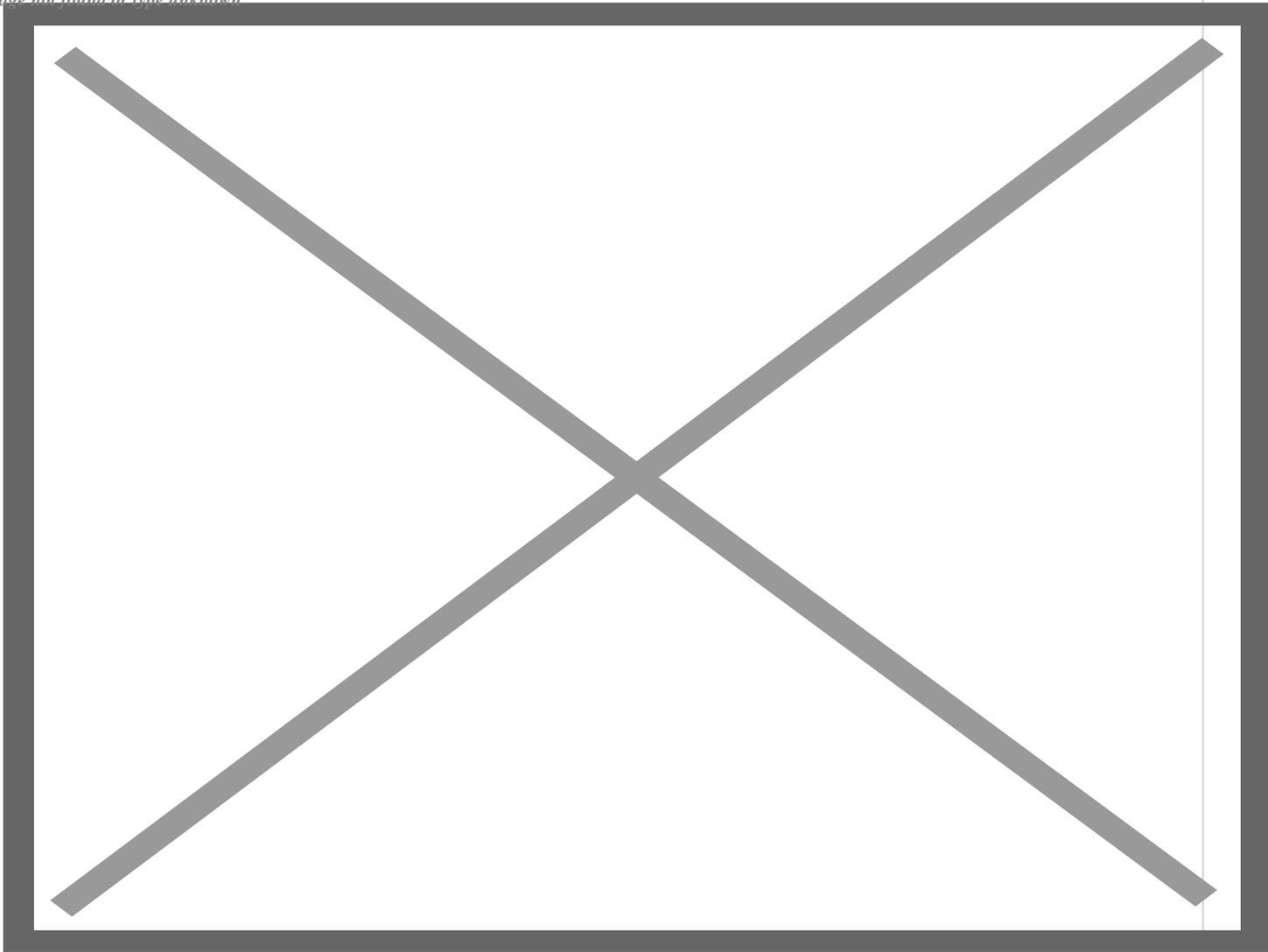


Foto: PL

La funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, explicó que a causa de la pandemia de la COVID-19 se otorgó el 19 de marzo de 2020 la posibilidad de regresar a Cuba, de manera excepcional y por una vez, con pasaporte vencido y sin prorrogar, a los residentes en el territorio nacional.

Precisó que al actualizar esa regulación se consideró el tiempo transcurrido desde ese período, la normalización de los vuelos internacionales y el normal funcionamiento de las oficinas consulares.

Nuestras oficinas consulares se encuentran en plena disposición y capacidad para orientar con la celeridad requerida para que los cubanos que viajen a nuestro país, tanto residentes en el territorio nacional como en el exterior, lo puedan hacer con su pasaporte válido a partir del 1 de abril de 2025, agregó.

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/371436-cuba-actualiza-normas-de-ingreso-para-nacionales-en-el-exterior>



Radio Habana Cuba